DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los Procesos de homologación de certificaciones

Confeccionista a medida: Tejedor/a a Mano Disposición 096/18 Anexo V



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

I. Identificación de la certificación

- I.1. Sector/es de actividad socio productiva: TEXTIL INDUMENTARIA
- I.2. Denominación del perfil profesional: CONFECCIONISTA A MEDIDA: TEJEDOR/A A MANO
- I.3. Familia profesional en la que se inscribe el perfil profesional: TEXTIL INDUMENTARIA
- I.4. Denominación del certificado de referencia: CONFECCIONISTA A MEDIDA: TEJEDOR/A A MANO
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL
- I.6. Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- I.7. Nivel de la Certificación: II

II. Referencial al Perfil Profesional del Confeccionista a medida: Tejedor/a a mano.

Alcance del perfil profesional

El Confeccionista Tejedor/a a mano, está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para interpretar prototipos o diseños para iniciar el trabajo de confección; dibujar moldes y croquis base; tejer prendas de diferentes características; realizar el ensamble, cosido, y acabado de todo tipo de prendas a medidas con diferentes grados de complejidad; operar en la comercialización del producto terminado.

Este profesional puede desempeñarse de manera competente en un rango variado de la actividad de confección de prendas a medida. Tiene capacidad para operar con autonomía profesional operaciones de diseño básico, elaboración de moldes y croquis base y transformarlos, realizar todo el proceso de confección de prendas tejidas para damas, bebés, niñas/os y caballeros, utilizar diferentes instrumentos de tejido como agujas tricot, de crochet.

III. Funciones que ejerce el profesional

1. Interpretar información básica y técnica.

Recibir al cliente, realizar la interpretación de la solicitud; la información puede ser de revistas, bocetos o solicitud verbal, aplicar criterios de calidad y normas vigentes para el sector. Realizar presupuesto, las operaciones de medición al cliente, registrar medidas antropométricas, identificar el talle de la persona, realizar la ficha técnica con todos los datos necesarios para la confección de la prenda solicitada. Administrar y verificar la calidad y el estado de los materiales, insumos y herramientas a utilizar.

Realizar las operaciones de acabado de la prenda, etiquetado, plegado y empaque, según requerimientos y normas de seguridad e higiene.

2. Dibujar moldes y croquis.

Realizar el trazado del molde y croquis base de manera manual, teniendo capacidad para aplicar diferentes métodos y técnicas, siguiendo Normas estándares de calidad, material a utilizar y ficha técnica.



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

3. Tejer

Realizar el ensamble, cosido, y acabado de todo tipo de prendas a medidas con diferentes grados de complejidad.

4. Operar en la comercialización del producto.

Realizar el acabado y preparación del producto para la venta o entrega. Realizar las operaciones de marketing y venta de producto terminado, y ofrecer su servicio de confección a medida, forma de pago. Convenir las condiciones de empleo de acuerdo a las normas legales vigentes. Promocionar y gestionar su propio trabajo.

VI. Área ocupacional

El Confeccionista a Medida: Tejedora/Tejedor, se desempeña en un área ocupacional que incluye actividades de producción artesanal y de tejedora manual y diseños individuales, en emprendimientos unipersonales; además, puede insertarse en el sector de la confección de indumentaria y productos textiles de punto especialmente en pequeñas y / o medianas empresas o talleres dedicados a: confección de prendas tejidas a medida, producción de complementos textiles del vestir, confección de artículos textiles para el hogar, entre otros. Puede desempeñarse, dadas las capacidades profesionales que posee, en un conjunto de actividades o puestos de trabajos como: tejedora/tejedor a mano en relación de dependencia.

V. Trayectoria Formativa del Confeccionista a Medida: Tejedor/a a mano

CAPACIDADES PROFESIONALES

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, a trabajos de diseño básico y confección de indumentaria tejida a medida, identificando códigos y simbología propios de la actividad.
- Tomar medidas antropométricas del cliente correctamente, teniendo en cuenta el modelo solicitado.
- Realizar el costo y presupuesto del trabajo solicitado.
- Seleccionar materiales e insumos a utilizar.
- Transferir la información a fichas técnicas del producto, relacionada con el diseño, medidas de la persona, talle, materiales, verificando su pertinencia y precisión para realizar una acción requerida.
- Aplicar técnicas de dibujo de croquis y tejido.
- Seleccionar herramientas según la tarea requerida.
- Operar herramientas para realizar las operaciones de confección referidas: al tejido, ensamble y cosido de indumentarias y/o artículos textiles de punto.
- Realizar las operaciones de acabado de la prenda, etiquetado, plegado, planchado y empaque, según

CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

- Sistema de trazado de Croquis base .Características. Métodos. Técnicas de trazado.
- Matemática básica aplicada a la confección de croquis.
- Conversión de centímetros a puntos e hileras.
- Representación gráfica e interpretación de croquis, diagramas y esquemas con simbología propia del tejido.
- Representación gráfica de la figura humana.
- Descripción y utilización de materiales e insumos habituales en diseño, croquis, confección, trabajos tejidos. Características.
- Materiales de tejido. Clasificación, usos, proceso de fabricación. Resistencia de materiales. Diferencias entre materiales e insumos.
- Utilización de la terminología específica del tejido.
- Organización del trabajo de tejido.
 Cronograma de actividades: secuencia lógica de armado de una prenda.
 Círculo de operaciones. Medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios.
- Tiempos estándares de las actividades



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

requerimientos y normas de seguridad e higiene.

- Aplicar las normas de seguridad específicas en las tareas propias de trazado de croquis y teiido en el contexto general de producción, en cuanto a su seguridad personal y de terceros.
- Aplicar condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- · Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con diseño, confección de tejidos y acabados de las prendas, tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo (si lo hubiere).
- Aplicar técnicas de marketing y comercialización.

relacionadas con la tarea a desarrollar.

- · Condiciones contractuales. Seguros de riesgo de trabajo. Derechos trabajador. Obligaciones impositivas. Aportes patronales obligatorios. Costos de mano de obra por actividad, por jornal y mensual. Formas y plazos de pago. Formularios de ingreso laboral.
- Seguridad e higiene en la realización de trabajo de tejido. Normativa vigente. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes enfermedades У profesionales.
- y comercialización. Marketing Producto. Producción. Precio. Promoción.

1. Interpretar prototipos 2. Trazar croquis base. o diseños para iniciar el trabajo de elaboración de tejidos.

Realizar prácticas individuales y grupales de interpretación de fichas

Trazar el croquis base. Presentar una actividad inicial donde aplicaran técnicas de medición a una persona para realizar el patrón base además de

- Tejer prendas diferentes características. Para estas capacidades se deberán realizar las siguientes prácticas:
- · Ejercicios que requieran tejidos en diferentes



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

técnicas del producto a confeccionar. Presentar prototipos, diseños fichas técnicas, de los cuales deberán deducir el material del producto a confeccionar, SUS medidas originales, interpretar secuencia de elaboración, de armado y progresiones. Realizar la ficha del producto.

prototipos, diseños y fichas técnicas de los cuales deberán deducir el trazado correcto. Deberán verificar, las medidas originales, interpretar y realizar patrones secundarios y auxiliares.

eños y hilados, respetando las de los secuencias de educir el elaboración, utilizando las Deberán distintas funciones de las medidas herramientas adecuadas.

- 4. Operar técnicas básicas de tejido, ensamble, cosido, y acabado de todo tipo de prendas a medidas con diferentes grados de complejidad. Para estas capacidades se realizarán las siguientes prácticas:
- Funcionamiento de herramientas realizando una carpeta de muestras de operaciones en técnicas diversas y herramientas existentes para cada aplicación.
- Ejercicios de distintos tipos de costuras para uniones de piezas.
- Aplicación de medidas de seguridad e higiene.

 Operar en la comercialización del producto.

Realizar el presupuesto, buscar información del costo de materiales utilizados. Aplica sistema de promoción de servicio de tejido medida, respetando normas legales vigentes. Elaborar una base de datos relacionados con proveedores. Investigar Sistema de etiquetados y presentaciones comerciales vigentes.

Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes, de documentación gráfica y escrita, herramientas, instrumentos de medición y control, de medios proporcionados por internet, materiales e



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

1	insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas. La carga horaria destinada a la	
	realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del curso.	

MODULOS ESPECIFICOS	MODULOS COMUNES	
Modulo 1	FORMACION PARA EL TRABAJO:	
20 horas reloj	10 horas reloj	
-Conocimientos del material, uso de	-relación de dependencia	
herramientas, y diferencias. -Interpretación de teoría y gráficos.	-prepararse y ser independiente (propio emprendimiento)	
-Puntos básicos.	SEGURIDAD E HIGIENE:	
-Cálculos y medidas.	10 horas reloj	
Modulo 2	-reconocer los riesgos del ámbito de trabajo	
20 horas reloj -Puntos fantasías.	-comprender la importancia de la seguridad y la prevención de accidente de los distintos oficios	
-Aumentos y disminuciones.		
-Técnicas geométricas.	INFORMATICA:	
Modulo 3	10 horas reloj	
20 horas reloj	-introducción básica a la informática	
-Seleccionar el material	-aplicación de la informática par confeccionista a medida	
-Prendas sin costuras.		



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

-Armado.		
- Terminaciones.		
Modulo 4		
20 horas reloj		
-Tipos de costuras.		
- Prendas con costuras.		
- Escotes.		
Modulo 5		
20 horas reloj		
-Bolsillos.		
-Capucha.		
-Ojales		
Modulo 6		
20 horas reloj		
-Técnica corner to corner		
-Combinación de colores.		
-Jacquard.		

2. Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional del Confeccionista a Medida: Tejedor/a a mano requiere una carga horaria mínima total de 300 horas reloj.

3- Prácticas profesionalizantes

150 horas reloj

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la confección. Los acuerdos que logre

la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, para ofrecer diferentes alternativas para trascender en el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo. Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa de Confeccionista a Medida Tejedor/a a mano, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

4-Referencial de ingreso

El/la interesada deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo. Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/as participantes en otras instancias de formación, la jurisdicción deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit, sumando las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en este Marco de Referencia.

5-Entorno Formativo:

INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO

La Institución debe disponer y garantizar el acceso a un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes que realizarán las distintas actividades tanto de tiempo teórico prácticas, como la práctica profesionalizarte. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

Toda institución de Centro de Formación Profesional que desarrolle esta oferta formativa, deberá garantizar un aula teórica práctica donde puedan asistir los estudiantes.

Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativo, la instalación debería concretarse en un aula-taller acondicionada para tal fin, con Puestos de Trabajo que permitan al estudiante desarrollar todos los tipos de prácticas.

6-Perfil Docente:

Certificación, constancia laboral, constancia de servicio docente que compruebe idoneidad, dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con Tejedor/a a mano.



DISPOSICIÓN Nº 096 /2018

	_		YO
- 63	n	יבם	v n

Alonso Alejandra

DNI 21756393

Flores Ema

DNI 12065410

Leiva Blanca

DNI 24323058

Parada Fermina

DNI 20122842

Rivero Nancy

DNI 14424481

Brizuela Valeria

DNI 24286027

Arias Nilda

DNI 13254578

Directores: Soledad Pérez, Daniel Gallegos (Cemoe Marcelino Champagnat) - María Marta Puig (CFP N° 9) - Magdalena Gutiérrez (CFP N° 25)

Eguipo Técnico Supervisión de Formación Profesional - Zona Confluencia I

MARIA MARTA PUIG

Prof. FRASS DIRECTOR PROVI F. P. y.

PIOL FRASSONE OSCAR A. DIRECTOR PROVINCIAL ED. TÉCNICA F. P. y Ce. R. E. T. CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓM